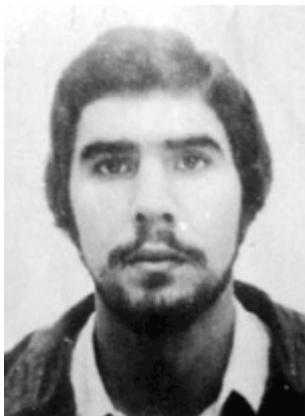


PARDO PEDEMONTTE, Sergio Raúl

(Dossier 6 Pág. – 5 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Sergio Raúl Pardo Pedemonte

EDAD al momento de la detención o muerte:

21-09-50, 25 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Egresado de Biología Marina U. Austral de Valdivia

FECHA de la detención o muerte:

16 de junio de 1976

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido al bajar de una micro en Avda. Matta con San Diego

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, dos hijos, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile), ex dirigente estudiantil

SITUACION REPRESIVA

Sergio Raúl Pardo Pedemonte, casado, dos hijos, egresado de Biología Marina de la Universidad Austral de Valdivia, militante del MIR fue detenido el 16 de junio de 1976, aproximadamente a las 18:00 horas por agentes de la DINA que se movilizaban en un FIAT 125 color blanco. Los hechos se produjeron luego de que el afectado fuera dejado en libertad por agentes de la DINA que lo mantuvieron detenido junto a otras 25 a 30 personas con las que el día anterior, 15 de junio de 1976, había intentado realizar un asilo masivo en la Embajada de Bulgaria (en ese tiempo a cargo de la Embajada de Austria).

Una vez dentro de la Embajada, un funcionario búlgaro de turno en el lugar, les ordenó irse. Como no lo hicieran, llamó a las fuerzas de seguridad para desalojar el recinto diplomático.

Al rato llegó un contingente de Carabineros y civiles, los que trasladaron a todos los detenidos hasta la Comisaría de Las Tranqueras. En la noche fueron trasladados al Campo de Prisioneros de "4 Alamos" donde los tomaron a su cargo los agentes de la DINA. Allí pasaron toda la noche. Al día siguiente, el 16 de junio de 1976, se les dijo que serían puestos en libertad. En los momentos en que se encontraban recibiendo sus cosas para salir del lugar, llegó hasta allí un agente al que le denominaban "el Kung Fu" -por el bigote estilo chino que usaba- era "un interrogador de Villa Grimaldi". El agente se acercó a Sergio Pardo y le dijo: "Tú soi el que organizó la cuática de la Embajada cabrito", a lo que éste no respondió nada, inmediatamente insistió "ya nos vamos a ver los dos". Testigo de los hechos fue Luis Kurt Fonseca, también detenido en el lugar.

Cuando eran cerca de la 17:30 horas llegaron los detenidos al Parque O'Higgins, custodiados por los agentes. Allí pudieron observar que había una gran cantidad de periodistas. Esto, porque la Junta Militar quería mostrar a los Cancilleres "su magnanimidad con los detenidos" como dijera un vocero del régimen; además, en "4 Alamos" sólo quedaba un detenido, ya que los visitantes de la O.E.A. harían una inspección del recinto.

Hicieron bajar a los detenidos de los vehículos, los que pudieron apreciar que entre los matorrales había agentes escondidos. Los pusieron en fila y uno que estaba medio borracho, empezó a increparlos por su actitud antipatriota; al finalizar les amenazó que se cuidaran por que serían recapturados, y buscados desde ese instante. Finalmente los obligó a salir en medio de los periodistas que fotografiaban y filmaban la "puesta en libertad" de los detenidos. Una vez en la calle se comenzaron a organizar en grupos para dirigirse a sus domicilios; distintos grupos partieron, unos en micro otros en taxi. Sergio Pardo Pedemonte, tomó una micro, junto a otros compañeros, en Avda. Matta con Viel, en dirección del oriente, desde la micro pudieron ver como los agentes seguían en autos y a pie a otros grupos. Al llegar a Avda. Matta con San Diego, Sergio se bajó y caminó hasta el bandejón central de Matta. Quería tomar otra micro para ir hasta la casa de su madre, entonces sus compañeros que iban en la micro y otros que viajaban en un taxi vieron que un Fiat 125 se detuvo a su lado. Se bajaron unos agentes y a la fuerza lo subieron al vehículo. Igual cosa hicieron con Guillermo Cornejo Campos. Esa misma tarde avisaron a la madre del afectado lo sucedido. Ambos detenidos permanecen desaparecidos hasta la fecha.

Testigo presencial de todas estas circunstancias fue don Malaquías Delgadillo Navarro, quien había sido detenido semanas antes por el Comando Conjunto y dejado en libertad, para ser posteriormente intensamente buscado por agentes de seguridad.

Según relatos de los testigos era tal la violencia del operativo de la DINA para recapturar a los detenidos que impidió que muchos ayudaran a sus compañeros, sólo atinaban a captar el máximo de detalles para denunciar los hechos. Cabe señalar que el 8 de agosto de ese año 1976 otra de las personas que participaron en el señalado asilo frustrado, Mario Maureira Vásquez, fue detenido por la DINA, quien también al igual que Cornejo Campos y Pardo Pedemonte se encuentra actualmente en calidad de detenidos desaparecidos.

Sergio Pardo Pedemonte estaba casado y, como señala su cónyuge, él había sido dirigente estudiantil del MIR en la Universidad Austral, lo que le significó ser intensamente buscado desde el Golpe Militar de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 18 de junio de 1976 se interpuso ante la Corte de Apelaciones de Santiago un Recurso de Amparo en favor del afectado, rol N°542-76. El cual fue rechazado con fecha 20 de julio de 1976, en base a lo informado por el Ministerio de Interior, en el sentido de que el afectado fue detenido el 15 de julio de 1976 y liberado el 16 del mismo mes en las inmediaciones del Parque O'Higgins.

Su familia, entonces, presentó una denuncia por secuestro ante el 5° Juzgado del Crimen de Santiago, el 28 de junio de 1976, con el rol N°102.417, acompañando información de prensa del Diario LA Tercera de la Hora de fecha 17 de junio de 1976, en el que aparece una fotografía de un grupo de personas, entre los que figura la

víctima, indicadas como "Los frustrados asilados, luego de ser puestos en libertad por falta de méritos".

El 15 de julio de 1976 se informó al Tribunal que el afectado no estaba detenido en "3 Alamos". El Director de la DINA, indicó al Juez, con fecha 19 de julio de 1976, que en lo sucesivo remitiera los oficios al Ministerio del Interior y no a su organismo. Ese mismo día el Ministro del Interior informó que el afectado estuvo detenido entre el 15 y 16 de julio de 1976 en "Cuatro Alamos" y que luego fue puesto en libertad, en virtud del Decreto Exento N°2115.

Los Servicios de Inteligencia de la FACH y de Carabineros comunicaron que no contaban con antecedentes del afectado. Información similar entregaron las Fiscalías Militares y de Aviación de la jurisdicción de Santiago.

El 28 de enero de 1977 Policía Internacional ofició al Tribunal señalando que Sergio Pardo no registraba salida del país.

En mayo de 1977 ante una solicitud del Juez del 5° Juzgado del Crimen, el titular del 6° Juzgado del Crimen, también de Santiago, informó que en dicho Tribunal se tramitó la causa rol N°94.517, iniciada el 17 de agosto de 1976 por presunta desgracia de Sergio Pardo P. ordenada por la Corte de Apelaciones, dicha causa fue sobreseída temporalmente el 7 de enero de 1977. Resolución aprobada por la Corte el 9 de marzo de 1977.

El Servicio de Registro Civil comunicó el 13 de mayo de 1977 que no estaba registrada la defunción del afectado.

El 30 de junio de 1977 se declaró cerrado el sumario y, dado que a juicio del juez no estaba plenamente justificada la comisión de delito, se decretó el sobreseimiento temporal de la causa. La Corte de Apelaciones aprobó la resolución el 4 de agosto de 1977.

Por otra parte, el 1ro. de agosto de 1978, familiares de 70 desaparecidos, entre los que se contaban los de Sergio Pardo Pedemonte, interpusieron ante el 10° Juzgado del Crimen de Santiago, una querrela criminal por el delito de secuestro agravado en contra del General (R) Manuel Contreras Sepúlveda, del Coronel de Ejército Marcelo Luis Moren Brito y del Teniente Coronel de Ejército Rolf Gonzalo Wenderoth Pozo. Al Tribunal se entregaron además las identidades de otros agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), los antecedentes de recintos secretos de detención del mencionado organismo y otros datos relativos a su estructura y medios con que contaba la DINA.

Sin realizar ninguna diligencia, el 10 de agosto de ese año la Jueza del 10° Juzgado se declaró incompetente y remitió los antecedentes a la Justicia Militar; después de varias apelaciones, en mayo de 1979 la causa se radicó en la 2a. Fiscalía Militar de Santiago, bajo el rol Nro. 553-78.

En 1983 el Tribunal tuvo a la vista los cuatro cuadernos de instalación de la Visita Extraordinaria por casos de detenidos desaparecidos de la Región Metropolitana, que sustanció el Ministro Servando Jordán, en ellos se contenía importante información respecto al actuar de la DINA y a la responsabilidad de ese organismo de seguridad en cientos de detenidos desaparecidos.

Sin que se realizaran diligencias durante cuatro años, el 20 de noviembre de 1989, el Teniente Coronel de Ejército, Enrique Ibarra Chamorro, Fiscal General Militar, solicitó para esta causa la aplicación del Decreto Ley de Amnistía (D.L. 2.191) porque el proceso había tenido como finalidad exclusiva la investigación de presuntos delitos ocurridos durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978 y porque, durante los 10 años de tramitación, no se había logrado "determinar responsabilidad de persona alguna". El 30 de noviembre de 1989, la solicitud fue acogida por el 2° Juzgado Militar, el que sobreseyó total y definitivamente la causa -la que aún se encontraba en etapa de sumario- por "encontrarse extinguida la responsabilidad penal de las personas presuntamente inculpadas en los hechos denunciados". Las partes querellantes apelaron de dicha resolución a la Corte Marcial, la que confirmó el fallo en enero de 1992. Se interpuso entonces un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia, la que al mes de diciembre de 1992, aún no evacuaba su resolución.

(Antecedentes completos de la querrela en contra de Manuel Contreras se encuentran en el caso de Eduardo Alarcón Jara, 30 de julio de 1974).

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

El último de los buenos que alcanzó a verlo

Sergio Pardo Pedemonte

Aminta Traverso

Conocí a Sergio cuando llegué como alumna al British High School y me encontré a este estudiante brillante, un poco menor que yo, que terminó la escuela a los dieciseis y se fue a estudiar Biología Marina a la Universidad Austral. Pololeamos cuatro años y nos casamos en el setenta, yo me sentía muy enamorada. A menudo venía de Valdivia a verme y siempre me escribía hasta que descubrimos que no valía la pena vivir separados porque comenzábamos a tener necesidades que nos ponían tensos y muchas veces terminábamos peleando.

Mi madre no aceptó que no nos casáramos por la iglesia, aunque para mí eso no tenía ninguna importancia. Para él sí, cuando conocí de hecho, él era un ferviente cristiano y un constante lector de La Biblia. Después, cuando partió a la Universidad, siguió pensando casi igual, hasta que se unió a las personas que lo formarían en el terreno político. Ingresó entonces al MIR, donde militó hasta su desaparecimiento.

Nuestro hijo Rodrigo nació un año y medio después, fue una relación linda, cada uno asumió lo que le correspondía. Yo deje de estudiar para mantener al niño, en un acuerdo en que él se dedicaría por entero a la revolución y yo me haría responsable de educar y mantener a los hijos, si es que deseaba tenerlos

Yo tengo todavía en la retina la imagen de Sergio de tipo que protegía, media un metro ochenta y seis, y era capaz de darse vuelta una asamblea. Yo no iba a esas cosas porque hasta las niñas más momias andaban detrás de él, e incluso votaban por él y yo me ponía celosa.

El golpe de Estado nos sorprendió en Valdivia con él ya egresado y mientras yo esperaba a mi segunda hija, tenía siete meses de embarazo, vino a dejarme a Santiago y en el intertanto fusilaron a todos sus compañeros. Esto le produjo un tremendo problema moral, el pobre se sentía culpable por no haber estado ahí cuando había acaecido todo eso.

Pudimos haber viajado fuera de Chile y no lo hicimos, lo que significó que Sergio viviera de un lado a otro y sólo se apareciera a veces, además, en los allanamientos en Valdivia habían encontrado fotos suyas y lo estaban buscando, lo cual, prácticamente le impedía su trabajo político. Las cosas se pusieron aún más difíciles cuando detuvieron a uno de sus compañeros después de un contacto; lo cual significaba que lo estaban chequeando. Sergio se afectó mucho y optamos por irnos a vivir a la costa y sobrevivir de la pesca de locos, lo cual era sólo una quimera. Así lo entendí y supe que ya teníamos que irnos: yo tendría que partir y él tendría que asilarse. La decisión estaba tomada..

En una tarde junio él se despide de mí y de los niños, feliz de pensar que afuera nos encontraríamos. Me dijo "si tiene noticias mías a través de los diarios no nos volveremos a ver, sino, lo único que quiero es que con el tiempo les busques un papá a mis hijos, porque si me detienen no me verás nunca más." <P<

Sergio había pedido a uno de los muchachos que si le pasaba algo avisara por teléfono a su madre. El muchacho lo hizo. Fue él último de los buenos que lo vio con vida.

-----0-----

Este trabajo sobre Sergio Pardo Pedemonte fue realizado por Traverso tras una entrevista testimonial a la compañera de Sergio, Nora Luksic, en el contexto de "Elaboración y duelo en mujeres de detenidos desaparecidos", investigación que fue Censurada por la Pontificia Universidad Católica de Chile en tiempos de la dictadura.

Si sabes algo más sobre el compañero cuya historia leíste, compártelo con nosotros enviándonos un e-mail para que así todos podamos conocerlo. Si sabes algo sobre cualquier otro compañero desaparecido o asesinado por la dictadura, compártelo también con nosotros, eso ayudará a que jamás los olvidemos.

-----0-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 